

DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 – 2016 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

Tacna, 25 AGO 2014

#### OFICIO N° 444 - 2014-GRT/DRSET-OCI.

Señora:

Lic. Magda PORTUGAL COPAJA
Directora Regional Sectorial de Educación de Tacna
PRESENTE.-

**ASUNTO:** 

Formato para publicación en el Portal de Trasparencia

REFERENCIA:

Directiva n.º 016-2013-CG/AC, aprobado con R.C. n.º 394-2013-CG, de

12 de noviembre de 2013.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y asimismo en relación a la normativa de la referencia que aprueba "Disposiciones para la publicación de las recomendaciones de los informes de control en el Marco del Reglamento de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública", cumplo con remitir a su Despacho el Formato para la publicación de recomendaciones y estado de su implementación Periodo 2014-I, a efectos que disponga al encargado del Portal de Trasparencia de la Entidad su publicación inmediata en la sección "Recomendaciones de Auditoria", considerando que esta se hará en forma semestral.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente.

JUSTO PASTOR VALERIANO CARDENAS Jefe del Órgano de Control Institucional

JVC/J-OCI OPE /AUD. Adjunto: 06 Folios

DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION TACNA

EXP. N°

PASE A: Fesponsable de Fransporme

OBSERVACIONES: Poblicar en el

Mono Franspormes.

FECHA: 25 AGO 2011

FIRMA. AP. H.

33F 2014



Entidad	Dirección Regional de Educación de Tacna	Periodo de Seguimiento:	Del	01.ENE.2014	Al	30.JUN.2014
Órgano Informante	Órgano de Control Institucional - DRET			381		

n.° de Informe	Nombre del Informe	Número de Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación
012-2002-2-0746	Presunta Comisión de Delitos, cometidos por funcionarios de la Dirección Regional de Educación de Tacna	1	Que el presente caso sea derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica de la DRET, a efectos de que inicie las acciones legales correspondientes, por los hechos expuestos en contra de las personas participes de estos hechos ilícitos comprendidos en el presente informe.	Concluida
001-2005-2-0746	Examen Especial a la Institución Educativa "José Joaquín Inclán" de Sama Inclán	5	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, previa evaluación y opinión de los hechos, efectuar las acciones extra judiciales y/o judiciales, a efectos recuperar las suma de dinero y/o bienes que aparecen como faltantes en la I.E."José Joaquín Inclán".	En Proceso
110-2006-2-0746	Pago Indebido a Servidores de la Sede Regional de Educación de Tacna causando Perjuicio Económico al Estado de S/.10,460.10 Nuevos Soles.	1	En mérito a los fundamentos expuestos se recomienda disponer el inicio de las acciones legales ante el Juzgado Civil de Turno en contra de los presuntos responsables detallados en el numeral IV del presente Informe, a efecto de que devuelvan ellos al Estado Peruano vía DRET la suma de dinero.	En Proceso
011-2006-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Tesorería de la Dirección Regional de Educación de Tacna Periodo 2005	3	Disponer al Director de Asesoria Jurídica, a fin que inicie las acciones judiciales y/o extrajudiciales que permita la devolución de S/. 2,500.00 Nuevos Soles al Tesoro Público, percibido irregularmente por parte del Ex Director Regional.	En Proceso
011-2006-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Tesorería de la Dirección Regional de Educación de Tacna Periodo 2005	5	Disponer al Director de Asesoría Jurídica, a fin que inicie las acciones judiciales y/o extrajudiciales que permita que los servidores responsables de multas de SUNAT, por incumplimiento de las obligaciones tributarias, cumplan con resarcir a la Entidad el importe de S/. 1,388.00 Nuevos Soles	En Proceso
008-2007-2-0746	Examen Especial al Incumplimiento de las Medidas de Austeridad en la DRET Periodo 2006	3	Disponer al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a fin que inicie las acciones judiciales y/o extrajudiciales contra el Ex Funcionario, que permita la devolución de S/. 719.70 Nuevos Soles, importe no asumido por la diferencia del consumo en la facturación del servicio de telefonía celular a su cargo.	Concluida
01-2008-2-0746	Examen Especial a la adquisición, utilización, conservación y custodia de activos fijos en el IST Francisco de Paula Gonzales Vigil de Tacna	1	Disponer que la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, efectúe la calificación de los hechos señalados en las observaciones y se pronuncie sobre la apertura de proceso administrativo contra los funcionarios y servidores que han incurrido en faltas de carácter disciplinario.	Concluida
03-2008-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Personal de La Dirección Regional de Educación de Tacna, Periodo 2006 – 2007	2	Disponer que la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, efectúe la calificación de los hechos señalados en las observaciones y se pronuncie sobre la apertura de proceso administrativo contra los funcionarios y servidores que han incurrido en faltas de carácter administrativo.	En Proceso
03-2008-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Personal de La Dirección Regional de Educación de Tacna, Periodo 2006 – 2007	9	Disponer a la Oficina de Asesoria Jurídica de esta sede educativa, inicie las acciones legales correspondientes para recuperar los pagos indebidamente cancelados causando perjuicio al Estado Peruano - Dirección Regional de Educación de Tacna, a ex funcionarios.	En Proceso
03-2008-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Personal de La Dirección Regional de Educación de Tacna, Periodo 2006 – 2007	11	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del cobro indebidamente percibido por concepto de remuneraciones y beneficios otorgados por esta Dirección Regional de Educación Tacna (DRET), a favor de los ex funcionarios.	En Proceso
006-2008-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Tesorería de Dirección Regional de Educación de Tacna, Periodo 2007	3	Disponer al Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica, a fin que adopte las acciones judiciales y/o extrajudiciales para efectivizar la devolución de los cobros indebidos efectuados en las planillas de estipendios por el Ex Funcionarios de la DRET, sin perjuicio de adoptar acciones conforme a Ley a fin de que cumplan con devolver mediante descuento de sus haberes	En Proceso
006-2008-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Tesorería de Dirección Regional de Educación de Tacna, Periodo 2007	4	Disponer al Jefe de la Oficina de Asesoria Jurídica, a fin que adopte las acciones judiciales y/o extrajudiciales para la recuperación de los pagos indebidos realizados en planillas de estipendios a la señora Directora General del ISPP "EDUTEK" por S/. 1,820.00, señor representante de UPT por S/. 1,820.00 nuevos soles, sin perjuicio de adoptar acciones a fin de que el responsable del fondo señor Ex Funcionario de la DRET, cumpla con resarcir a la entidad.	En Proceso



Entidad	Dirección Regional de Educación de Tacna	Periodo de Seguimiento:	Del	01.ENE.2014	Al	30.JUN.2014
Órgano Informante	Órgano de Control Institucional - DRET					

n.° de Informe	Nombre del Informe	Número de Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación
006-2008-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Tesorería de Dirección Regional de Educación de Tacna, Periodo 2007	6	Disponer al Jefe de la Oficina de Administración a fin de que cumpla con la implementación de la recomendación Nro. 2, 3, 4, 6, 7, y 8 del Informe de Auditoría Nº 006-2006-2-0746, remitida con Memo Nº 1454-2008-D-DRSET/GOB.REG.TACNA del 22.Abr.2008 por el Ex Director Regional, conforme a la normatividad.	Concluida
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	2	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del cobro indebidamente percibido por el Ex Docente del IST Ramón Copaja, hasta por S/. 12,890.16 nuevos soles.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	3	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del cobro indebidamente percibido hasta por S/. 15,730.96 nuevos soles por Ex Docente del IST Ramón Copaja.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	7	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del cobro indebidamente percibido de fondos de Recursos Propios del IST por parte del Especialista de la DRE Tacna, por S/. 500.00 y S/. 200.00 nuevos soles.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	8	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del cobro indebidamente percibido de fondos de Recursos Propios del IST por parte del señor Ex Director IST Ramón Copaja de Tarata, hasta por la suma de S/. 4,950.00 nuevos soles.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	9	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del cobro indebidamente percibido de fondos de Recursos Propios del IST por parte de la señora Ex Oficinista de IST Ramón Copaja, cobrado en Planillas de Propinas hasta la suma de 2,000.00 nuevos soles.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	11	Disponga al Director del Instituto Superior Tecnológico Ramón Copaja de Tarata, previa coordinación con la Oficina de Infraestructura Educativa de DRE Tacna, se efectúe la liquidación técnica y financiera del primer y segundo piso de la Biblioteca.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	12	Disponer a la Oficina de Asesoria Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del pago indebido efectuado por el Ex Director, con fondos de Recursos Propios del IST por concepto de elaboración de Expediente Técnico de 04 aulas, y otra de 02 aulas hasta por la suma de S/. 6,300.00 nuevos soles.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	13	Disponer al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin que adopte las acciones judiciales y/o extrajudiciales para la recuperación pagos indebidos efectuados hasta S/. 1,417.00 nuevos soles de fondos de Recursos Propios del IST por pasajes inclusive en los días no laborables a terceras personas.	En Proceso
008-2008-2-0746	Examen Especial a la Gestión Pedagógica y Administrativa en el I.S.T. Público Ramón Copaja de Tarata.	21	Disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica, se inicien las acciones legales correspondientes hasta lograr el recupero del cobro indebidamente percibido por el Ex Docente del IST Ramón Copaja en razón a que ha cobrado remuneración completa integra hasta por S/. 21,312.22 nuevos soles de esta Sede Educativa.	En Proceso
001-2009-2-0746	Informe Especial sobre incumplimiento de presentación de Declaración de Gastos y devolución del monto asignado.	1	Conforme a los fundamentos expuestos, se recomienda disponer el inicio de las acciones legales contra los presuntos responsables señalados en el presente informe.	En Proceso
002-2009-2-0746	Informe Especial sobre Utilización de Títulos Profesionales Falsos para obtener Nombramiento, Reasignación y otros Beneficios	1	Se recomienda al Titular de la entidad, disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Tacna, en lo que fuere aplicable, que en nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales por los hechos expuestos, contra las personas comprendidas en el presente informe.	En Proceso



Entidad	Dirección Regional de Educación de Tacna	Periodo de Seguimiento:	Del	01.ENE.2014	Al	30.JUN.2014
Órgano Informante	Órgano de Control Institucional - DRET					

n.° de Informe	Nombre del Informe	Número de Recomendación	<sup>(1)</sup> Recomendación	(2) Situación
004-2009-2-0746	Examen Especial a incumplimiento en presentación de Declaración de Gastos y devolución de monto asignado	1	Disponer que la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, efectúe la calificación de los hechos señalados en las observaciones del presente informe y se pronuncie sobre la apertura de proceso administrativo contra los ex funcionarios y servidores que han incurrido en faltas de carácter administrativo.	En Proceso
004-2009-2-0746	Examen Especial al incumplimiento de presentación de Declaración de Gastos, devolución de monto asignado y uso innecesario de recursos.	2	DISPONER al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que realice las acciones judiciales y/o extrajudiciales para que los responsables del manejo de los recursos económicos del Estado, provenientes del Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales Escolares- 2008, cumplan con la devolución del dinero no utilizado.	En Proceso
002-2010-2-0746	Informe Especial sobre omisión en rendir Cuentas de recursos asignados y utilización de comprobantes de pago adulterados para justificar gastos.	1	Conforme a los fundamentos expuestos, se recomienda disponer el inicio de las acciones legales contra los presuntos responsables señalados en el presente informe.	En Proceso
003-2010-2-0746	Examen Especial al Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales Escolares, periodo 2009	1	Disponer que la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios, efectúe la calificación de los hechos señalados en las observaciones del presente informe y se pronuncie sobre la apertura de proceso administrativo contra los ex funcionarios y servidores que han incurrido en faltas de carácter administrativo.	En Proceso
001-2011-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Tacna, periodo 2009	4	Disponer a la Oficina de Asesoria Jurídica realizar las acciones legales que corresponda sobre los presuntos actos de irregularidad que habria incurrido servidora de esta sede.	En Proceso
002-2011-2-0746	llegal Reasignación de docentes con títulos profesionales falsificados de licenciados en educación en la DRET	1	Se recomienda al titular de la entidad, disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, en el marco de sus funciones y competencias se realice las coordinaciones y acciones legales por los hechos expuestos en contra de las personas comprendidas en el presente informe	En Proceso
004-2011-2-0746	Examen Especial al Movimiento económico del CETPRO José Cáceres Vemal, periodo 2007-2009	1	Disponer que la Comisión de Procesos Administrativos y Disciplinarios, efectúe la calificación de los hechos señalados en las observaciones y se pronuncie conforme a sus atribuciones sobre la apertura de procesos administrativos contra los y ex Directores del CETPRO "José Cáceres Vernal" que han incurrido faltas de carácter administrativo.	En Proceso
004-2011-2-0746	Examen Especial al Movimiento económico del CETPRO José Cáceres Vernal, periodo 2007-2009	3	Disponer al Director(a) del CETPRO "José Cáceres Vernal" en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación, efectúe las acciones Judiciales para el recupero del saldo de la Deuda pendiente de la Empresa L.F.PARGO EIRL que asciende a S/.16,018.00 Nuevos soles.	En Proceso
006-2011-2-0746	Cobro indebido por ilegal reasignación de docentes con títulos Profesionales falsificados	1	Se recomienda al titular de la entidad, disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, en el marco de sus funciones y competencias se realice las coordinaciones y acciones legales por los hechos expuestos en contra de las personas comprendidas en el presente informe	En Proceso
001-2012-2-0746	Ilegal Reasignación de Docentes con Títulos Profesionales Falsificados de Licenciados en Educación en la Dirección Regional Sectorial de Educación - Tacna	1	Se recomienda al titular de la entidad, disponer a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, en el marco de sus funciones y competencias realicen las coordinaciones y acciones legales por los hechos expuestos en contra de las personas comprendidas en el presente informe.	Concluida
002-2012-2-0746	Examen Especial a Unidad de Personal de la DRET, periodo 2011	1	Disponer que la Comisión de Procesos Administrativas Disciplinarios, efectúe la calificación de los hechos señalados en las observaciones y se pronuncie conforme a sus atribuciones sobre la apertura de Proceso Administrativo contra los funcionarios, ex funcionarios, servidores y ex servidores que han incurrido en faltas de carácter administrativo.	Concluida
002-2012-2-0746	Examen Especial a Unidad de Personal de la DRET, periodo 2011	2	Que en merito a la Resolución de Contraloría N° 309-2011-CG y a la Identificación de responsabilidades administrativa funcional leve conforme a la Ley N°29622; DISPONGA su procesamiento y la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme al marco legal aplicable; a través de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.	Concluida



Entidad	Dirección Regional de Educación de Tacna	Periodo de Seguimiento:	Del	01.ENE.2014	Al	30.JUN.2014
Órgano Informante	Órgano de Control Institucional - DRET					

n.° de Informe	Nombre del Informe	Número de Recomendación	(1) Recomendación	(2) Situación
003-2012-2-0746	Examen Especial a las Comisiones de Procesos Administrativos de la DRSET, periodo 2009-2010	3	Disponga al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a fin que formule en coordinación con los Presidentes de la Comisiones de Procesos Administrativos, el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones de Procesos Administrativos de acuerdo a la naturaleza de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, donde se establecerá: la conformación de las comisiones correspondientes a inicios de cada periodo (indicando la fecha de inicio y fin), las funciones, obligaciones y responsabilidades de sus integrantes y asesores, debiendo aprobarse dicho reglamento mediante acto resolutivo.	En Proceso
003-2012-2-0746	Examen Especial a las Comisiones de Procesos Administrativos de la DRSET, periodo 2009-2010	5	Disponer a la Unidad de Personal, designe a un responsable de hacer seguimiento a las resoluciones de sanción administrativa disciplinaria que se emitan en la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, relacionada a suspensión o descuentos de haberes, a efectos de que el Área de Planillas haga efectiva oportunamente las sanciones correspondientes una vez que hayan quedado consentidas las mismas, según corresponda.	En Proceso
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	. 1	Disponer que la Comisión de Procesos Administrativas Disciplinarios, efectúe la calificación de los hechos señalados en las observaciones y se pronuncie conforme a sus atribuciones sobre la apertura de proceso administrativo contra los funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores que han incurrido en faltas de carácter administrativo.	En Proceso
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	2	Que, en mérito a la Resolución de Contraloría N° 309-2011-CG y a la identificación de responsabilidad administrativa funcional leve, conforme a la Ley N° 29622 "Ley que modifica la Ley N° 27785 y amplia facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional", en concordancia con el D.S. 023-2011-PCM, y la Resolución de Contraloría N° 333-2011-CG que aprueba la Directiva N° 008-2011-CG/GDES;" DISPONGA su procesamiento y la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme al marco legal aplicable; a través de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios.	En Proceso
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	3	Disponer que la Oficina de Administración, en coordinación con la Oficina de Asesoria Jurídica de la entidad, evalúe las acciones correspondientes a la resolución de los Contratos de Prestación de Servicios N° 008-2009-DRSET, 002-2010-DRSET, 004-2010-DRSET y 006-2010-DRSET, así como el inicio de las acciones necesarias para la ejecución efectiva de las penalidades existentes por retraso injustificado.	En Proceso
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	4	Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad, inície las acciones correspondientes a efectos de que se declare la nulidad del Contrato de Prestación de Servicios N° 009-2009-DRSET, así como el inicio de las acciones que correspondan para la ejecución efectiva de las penalidades existentes por retraso injustificado.	En Proceso
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	5	Disponer que la Oficina de Administración conjuntamente con la Unidad de Abastecimientos de la entidad, establezcan un plazo máximo para todas las áreas, instituciones y programas educativos, con carácter perentorio de recepción sobre requerimientos para la adquisición de bienes, servicios u obras para todo el periodo fiscal correspondiente, hasta antes de la aprobación del Presupuesto Institucional, previa coordinación con la Unidad de Abastecimientos.	Concluida
004-2012-2-0746	Disponer que la Oficina de Administración de la entidad, evalúe semestralmente la ejecución del Plan Anual de Contratación mediante informe detallado que la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011  Bisponer que la Oficina de Administración del Plan Anual de Contratación mediante informe detallado que la Unidad de Abastecimientos deberá remitirle respecto al grado de ejecución del mencionado PAC anual. Asimismo, disponer que; al finalizar el periodo fiscal, la Oficina de Administración requiera a la Unidad de Abastecimientos, la elaboración de un informe final y detallado de todos los procesos de selección realizados en el año, programados o incluidos dentro del Plan Anual de Contrataciones correspondiente.			



Entidad	Dirección Regional de Educación de Tacna	Periodo de Seguimiento:	Del	01.ENE.2014	Al	30.JUN.2014
Órgano Informante	Órgano de Control Institucional - DRET					

n.° de Informe	Nombre del Informe	Número de Recomendación	(1) Recomendación	<sup>(2)</sup> Situación
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	7	Disponer que la Oficina de Administración requiera a la Unidad de Abastecimientos de la entidad, informe antes de la elaboración del proyecto para el Plan Anual de Contrataciones, aquella existencia de los Convenios Marco vigentes para todo el periodo fiscal y su inclusión dentro del PAC programado. Asimismo, que comunique anticipadamente alguna excepción, y de existirla esta debe de estar debidamente fundamentada y con la correspondiente autorización oficial del OSCE	En Proceso
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	8	Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad, inicie las acciones correspondientes a fin de recuperar el perjuicio económico ocasionado por la adquisición de materiales de útiles de escritorio sin Convenio Marco por el monto de S/. 2,134.64	En Proceso
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	9	Disponer que la Dirección de Gestión Pedagógica, implemente una directiva o reglamento interno para el uso, mantenimiento, coordinación y seguridad de los equipos informáticos LAPTOP XO. Asimismo, se contemple en la referida directiva la exigencia de la elaboración de un libro o cuaderno de control y tránsito interno detallado de los referidos bienes, donde se encuentren registradas todas las personas que han utilizado dichos bienes, así como la hora de entrega y devolución de los mismos. Por último, se deje constancia detallada de la existencia de los bienes durante el turno del personal designado para la seguridad.	Concluida
004-2012-2-0746	Examen Especial a la Unidad de Abastecimientos de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, periodo 2011	10	Disponer que la Oficina de Asesoría Jurídica de la entidad, inicie las acciones correspondientes para la recuperación de las mencionadas LAPTOP XO de la Institución Educativa "Manuela Flor de Silva" del distrito de Tarucachi, provincia de Tarata, debiendo tener en cuenta la voluntad expresa de reposición material o económica propuesta por el personal responsable.	En Proceso
001-2013-2-0746	Examen Especial a las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea de Tacna, periodo 2012.	1,	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del personal docente, directivo y administrativo de las instituciones educativas Gregorio Albarracin y Mercedes Indacochea de Tacna, comprendidos en las observaciones n.º 1, 2, 3 y 4; teniendo en cuenta que su inconducta funcional no se sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En Proceso
001-2013-2-0746	Examen Especial a las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea de Tacna, periodo 2012.	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del personal directivo y docente de la institución educativa Mercedes Indacochea de Tacna comprendido en la observación 1.2 por corresponder a su competencia.	En Proceso
001-2013-2-0746	Examen Especial a las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea de Tacna, periodo 2012.	3	Disponer a la Oficina de Administración, inicie las acciones correspondientes para el recupero de la mencionada Laptop XO y demás bienes faltantes (Cuadro N° 1) correspondientes a la Institución Educativa Mercedes Indacochea de Tacna, debiendo tener en cuenta la predisposición del personal responsable, que manifiesta la voluntad de reposición material o económicamente.	En Proceso
001-2013-2-0746	Examen Especial a las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea de Tacna, periodo 2012.	4	Disponer a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, realice la supervisión y el asesoramiento oportuno sobre el control de asistencia, otorgamiento de permisos y cumplimiento de labor efectiva del personal docente, directivo y administrativo de las instituciones educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea.	Concluida
001-2013-2-0746	Examen Especial a las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea de Tacna, periodo 2012.	5	Disponer que la Oficina de Administración inicie las acciones pertinentes con el personal identificado para el recupero de los recursos económicos pagados indebidamente a consecuencia de los deficientes informes de asistencia del personal docente y administrativo de las instituciones educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea.	En Proceso
001-2013-2-0746	Examen Especial a las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea de Tacna, periodo 2012.	6	Disponer que la Oficina de Administración garantice la recuperación y destino de los recursos económicos recaudados en el desarrollo de los cursos de reforzamiento y de las inconsistencias en la rendición de cuentas por ingresos propios en el periodo 2011 y 2012 a favor de la institución educativa Gregorio Albarracín de Tacna.	Concluida



#### FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO DE SU IMPLEMENTACIÓN

Entidad	Dirección Regional de Educación de Tacna	Periodo de Seguimiento:	Del	01.ENE.2014	Al	30.JUN.2014
Órgano Informante	Órgano de Control Institucional - DRET					

n.° de Informe	Nombre del Informe	Número de Recomendación	<sup>(1)</sup> Recomendación	<sup>(2)</sup> Situación
001-2013-2-0746	Examen Especial a las Instituciones Educativas Gregorio Albarracín y Mercedes Indacochea de Tacna, periodo 2012.	7	Disponer que la Oficina de Administración efectué acciones de supervisión sobre el cumplimiento de la directiva referente a Procedimientos para el manejo de recursos propios y actividades productivas empresariales de las instituciones educativas públicas, en salvaguarda de la correcta generación y administración de los recursos propios en beneficio de los estudiantes e instituciones educativas.	En Proceso
004-2013-2-0746	Pagos indebidos a favor de personal docente y administrativo, ocasionó perjuicio económico ascendente a S/. 21,200.00	1	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Regional a cargo de los asuntos judiciales de la Dirección Regional de Educación - Tacna, para que inicie las acciones legales contra los presuntos responsables comprendidos en el Informe Especial.	En Proceso

#### Leyenda

En (1) Recomendación, incluir el texto completo de la recomendación como ha sido incluida en el informe de control respectivo, sin perjuicio de tener en cuenta la omisión de nombres y cualquier otro dato que permita identificar a las personas involucradas en los presuntos hechos irregulares, en salvaguarda de su derecho de honor y la buena reputación.

En (2) El Estado de implementación de la recomendación es: Pendiente; En Proceso, Retomada o Concluida, según lo siguiente:

Pendiente: Cuando el Titular aún no ha designado a los responsables de implementar las recomendaciones

En Proceso: Cuando el Titular ha designado a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, y estos han iniciado las acciones correspondientes.

Retomada: Cuando se realiza el seguimiento a través de otro informe más reciente, el cual contiene la misma observación.

Concluida: Cuando se hayan aplicado las medidas sugeridas en las recomendaciones, corrigiendo así la desviación detectada y desapareciendo la causa que motivó la observación.

